

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8026 *Real Decreto 241/2023, de 28 de marzo, por el que se indulta a don Adrián Isaic Querales Ramírez.*

Visto el expediente de indulto de don Adrián Isaic Querales Ramírez, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de León, en Sentencia de 21 de junio de 2018, como autor de un delito de robo con fuerza en las cosas, a la pena de un año y seis meses de prisión e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2016, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias del condenado y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta de la Ministra de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de marzo de 2023,

Vengo en indultar a don Adrián Isaic Querales Ramírez la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 28 de marzo de 2023.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,
MARÍA PILAR LLOP CUENCA